B-2905-C

COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN PERUANO - COLOMBIANA

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA BINACIONAL

ACTA FINAL

Santa Fe de Bogotá, 8 de mayo de 2000

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., el 8 de mayo del año 2000, se realizó la Sexta Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo - Peruana, presidida por el doctor Guillermo Fernández de Soto, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia; y por el doctor Fernando de Trazegnies, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. La lista de los participantes se acompaña como Anexo 1.

En las palabras de apertura pronunciadas por los Cancilleres de Colombia y de Perú, ambos resaltaron el excelente estado de la relación bilateral y la firme amistad que une a ambos países, e hicieron hincapié en la importancia de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo - Peruana como el mecanismo más idóneo para definir una agenda proactiva orientada a profundizar la cooperación e integración binacional y fronteriza.

Inaugurada la reunión, se aprobó la Agenda de Trabajo que figura como Anexo 2 y se procedió a tratar cada uno de los puntos en ella considerados.

A continuación, las Secretarías Ejecutivas Nacionales informaron a la Comisión de Vecindad e Integración que ambas Cancillerías vienen fortaleciendo este mecanismo, procurando su mayor dinamismo y seguimiento de las recomendaciones adoptadas por ella. En ese sentido, se ha decidido que los Comités Técnicos de la Comisión de Vecindad e Integración gocen de mayor autonomía y que puedan convocar y realizar sus reuniones en las oportunidades que estimen más convenientes, también, se ha reducido el número de dichos comités de 8 a 5, siendo estos los de Producción, Comercio e Inversiones; de Infraestructura; de Integración, Desarrollo Fronterizo y Asuntos Ambientales; de Cultura, Educación y Deportes; y, de Salud.

Acorde con dicha reforma, las Secretarias Ejecutivas informaron que han sido suprimidos los Comités Técnicos de Cooperación Bilateral y de Turismo, en consideración a que sus tareas las cumplen respectivamente la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica (creada por el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica de 1979, y la Comisión Binacional de Turismo (creada por el Acuerdo sobre la materia de 1994). Por otro lado, los Comités Técnicos de Producción y Comercio, así como el de Inversión, se han integrado en uno sólo.

I. INFORME GENERAL DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS NACIONALES SOBRE LOS TRABAJOS DE LOS COMITES TECNICOS DE LA COMISION DE VECINDAD E INTEGRACION

Las Secretarías Ejecutivas de Perú y Colombia informaron que los días 11 y 12 de enero del presente año se celebró, en la ciudad de Leticia, la Reunión del Comité Técnico de Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos Ambientales; los días 27 y 28 de abril pasado año se llevaron a cabo en Lima las Reuniones de los Comités Técnicos de Salud y de Educación, Cultura y Deportes; y, los días 4 y 5 de mayo, tuvieron lugar en Santa Fe de Bogotá, las Reuniones de los Comités de Producción, Comercio e Inversiones y de Infraestructura.

En todas estas reuniones preparatorias de la VI Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano - Colombiana se alcanzaron importantes resultados que fortalecerán y ampliarán la cooperación y la integración entre ambos países. El Informe completo de las Secretarías Ejecutivas figura como Anexo 3.

Luego de la presentación de la Secretarías Ejecutivas, los Ministros de Relaciones Exteriores formularon comentarios y apreciaciones, destacando la importancia del trabajo realizado por los Comités Técnicos. Igualmente, recomendaron darle un orden de prioridades a los proyectos que se llevarán a cabo en los próximos dos años y alentaron a la Comisión a continuar trabajando como hasta ahora lo ha venido haciendo.

De otra parte, la Comisión de Vecindad e Integración examinó con el mayor interés el estado actual del Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo y convino en que éste es uno de los más importantes instrumentos para promover la integración y el desarrollo de su zona fronteriza. En esta convicción, los Ministros de Relaciones Exteriores decidieron suscribir una Declaración Política que permita a sus Cancillerías llevar a cabo acciones conjuntas y concretas para obtener el financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos del PPCP.

II. PROGRAMA DE TRABAJO 2000-2001: RECOMENDACIONES Y DECISIONES

La Comisión de Vecindad e Integración luego del respectivo debate y de recibir las opiniones de sus integrantes,decidió aprobar el Plan de Trabajo 2000 – 2001 presentado por la Secretaría Ejecutiva Binacional, el cual figura como anexo No. 4. Acorde con la recomendación de los Ministros de Relaciones Exteriores decidió preparar y aprobar el Programa de Trabajo priorizado, sin perjuicio que se procure avanzar en todas las acciones convenidas. Este documento aparece a continuación.

DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA Y ASUNTOS AMBIENTALES :

- Recomendar la convocatoria, en el segundo semestre del año en curso, de la Comisión Administradora del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano- Colombiana.
- Negociar un reglamento binacional sobre el acceso mutuo de los estudiantes, de modo que puedan ingresar y estudiar en los establecimientos de educación superior y técnica del otro país, eliminando trabas para el ingreso.
- Celebrar el "Primer Festival Deportivo de Confraternidad Amazónica", en agosto del 2,000 en Caballococha; y, el Segundo Festival en Leticia, el 2001, a fin de institucionalizar este evento.
- Realizar prestaciones de salud cruzadas en la zona de frontera.
- Sugerir el uso del documento de identidad nacional para el tránsito fronterizo.
- Sugerir el régimen de tarifas nacionales al tráfico telefónico entre Iquitos y Leticia

SALUD

- Revisar el Convenio binacional de Salud con miras a desarrollar actividades conforme al Plan de Trabajo para el año 2000 en el Sector Salud, en las cuatro áreas identificadas : Saneamiento básico, vigilancia de salud pública, información educación y capacitación y salud de las personas.

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

- Reactivar las labores de Comisión Mixta del Convenio Cultural de 1961, de manera tal que esta área pueda desenvolverse posteriormente como un mecanismo de cooperación bilateral autónoma .

- Suscribir los Convenios de cooperación entre el Instituto Peruano de Deportes (IPD),y COLDEPORTES, y con la Escuela Nacional del Deporte de Cali.

INFRAESTRUCTURA

- Recomendar la Convocatoria al más breve plazo del subcomité de transportes y comunicaciones del comité técnico de desarrollo y Asuntos Fronterizos con el próposito de mantener una continuidad en el tratamiento de temas como el transporte fluvial y las telecomunicaciones en las zonas de frontera.
- Recomendar la realización, a la brevedad posible, de un viaje terrestre entre Lima y Bogotá de una misión conjunta con funcionarios de Transporte, Aduanas y Migración con la finalidad de identificar eventuales problemas y alternativas de solución en el tránsito internacional por carretera.

- Perfeccionar el régimen de transporte aéreo binacional, así como promover un acuerdo sobre transporte aéreo transfronterizo bajo régimen doméstico.
- Recomendar que ambos países compartan experiencias sobre las "mejores prácticas" en diferentes sectores, procediendo, en consecuencia al intercambio de información sobre el sistema de "peaje – seguro".

PRODUCCION COMERCIO Y PRODUCCION DE INVERSIONES

1.Actividad : Foro.
Tema: Mercado de Capitales.
Objetivo: Encuentro de expertos sobre mercados de capitales, con el apoyo de las bolsas de valores de ambos países, obteniendo como resultado el documento que contendrá las normas administrativas que regirán en los plazos definidos por las Partes.

Fecha: Segundo Semestre del año 2000
Responsables: Cámaras Binacionales, Cámaras Nacionales y Bolsas de Valores.

2. Actividad: Foro.
Tema: Coinversión, franquicias y subcontratación.
Objetivo: a) Obtener el conocimiento de Colombia, sobre Ingenieria Financiera y soporte jurídico, creando instrumentos de apoyo que garanticen la capacidad de contratación de las alianzas frente a terceros países.

Objetivo: b) Identificación de grupos empresariales de los distintos sectores, conocimiento de sus fortalezas, propiciando las alianzas y definiendo un sistema de seguimiento, que nos permita garantizar los negocios.
Tiempo: Octubre del 2000
Responsables: Asociaciones gremiales, Cámaras Nacionales y Binacionales, Proexport y Prompex.

3. Actividad: Actualización
Tema: Comercio de Bienes y Servicios en la Región Fronteriza.
Objetivo: Conocimiento del estado actual.
Responsables: Cámara de Comercio de Bogotá, Proexport y Prompex
Tiempo: Segundo Semestre del 2000.

La Comisión recomienda el desarrollo de manera paralela, de los demás temas acordados por los Comités en las reuniones previas que constan en las Actas de los Comités Técnicos anexos a la presente Acta.

Para el diseño del programa de trabajo, la Comisión de Vecindad de Integración, teniendo en cuenta que está por convocarse la reunión de evaluación y seguimiento del programa de Cooperación Científico y Técnológico de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica

Colombo- Peruana, decidió trasladar, para que se incorpore a la Agenda de Trabajo de dicha Comisión Mixta, todos aquellos proyectos que puedan ser llevados a cabo mediante Cooperación Horizontal entre los dos países los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 a la presente Acta.

La Comisión de Vecindad e Integración aprobó que los distintos Comités Técnicos Binacionales se reúnan dentro de los próximos seis meses a fin de evaluar la ejecución de las actividades y recomendaciones aprobadas. Asimismo, decidió celebrar su VII Reunión en el Perú en mayo del 2001.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 8 de mayo de 2000

Fernando de Trazegnies Granda
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú

Guillermo Fernández de Soto
Ministro de Relaciones Exteriores
de Colombia

- **COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO - PERUANA**

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA BINACIONAL

Santafé de Bogotá, 8 de mayo del 2000

DELEGACIÓN DEL PERÚ

Presidente

Doctor Fernando de Trazegnies Granda, Ministro de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Embajador Alejandro Gordillo, Embajador del Perú en Colombia
- Embajador Fernando Rojas, Secretario Ejecutivo Comisión Nacional Peruana de Vecindad e Integración
- Doctor Alberto Massa Murazzi, Ministro Consejero, Embajada del Perú en Colombia
- Ministro Néstor Popolizio Director Gabinete.
- Ministro Adolfo Paredes, Cónsul del Perú en Leticia
- Doctor Marco Balarezo, Subdirector Países Andinos
- Doctor Guido Jeri, Consejero Económico, Embajada del Perú en Colombia
- Doctor Guido Toro, Consejero, Embajada del Perú en Colombia
- Primer Secretario, Jesús Ponce, Jefe del Departamento Colombia.

Miembros de la Comisión de Vecindad e Integración

- Embajador Hernán Couturier Matiátegui, Director Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ingeniero Alberto Yamamoto Miyakawa, Jefe del Instituto Nacional de Desarrollo INADE
- Ingeniero Fernando Ibárcena Bossio, Vicepresidente del Comité de Instituciones Empresariales Internacionales de la CONFIEP
- Doctor Pinkas Flint, Presidente de la Cámara de Comercio e Integración Peruano - Colombiana

Invitados Especiales:

- Doctor Diego González del Carpio, Presidente de la Sección Peruana del Comité Técnico de Salud
- Coronel Julio Peña García, Director de Control Migratorio, Ministerio del Interior del Perú

COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO - PERUANA

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA BINACIONAL

Santafé de Bogotá, 8 de mayo del 2000

DELEGACIÓN DE COLOMBIA

Presidente

Doctor Guillermo Fernández de Soto, Ministro de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Doctora Clemencia Forero Ucrós, Viceministra de Relaciones Exteriores para América y Soberanía Territorial
Doctora María Cristina Zuleta de Patiño, Embajadora de Colombia en EL Perú.
Doctora María Clara Isaza Merchán, Directora General de América
Doctor Sergio Camargo Moros, Director General de Soberanía Territorial
Doctor Eduardo Serrano, Director General de Asuntos Culturales
Doctora Martha Lafaurie de Arévalo, Directora General de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior
Doctor Andrés Rugeles Pineda, Subdirector de América Latina y el Caribe
Doctora Edith Andrade Páez, Primer Secretario Subdirección de América Latina y el Caribe
Doctor Juan Carlos Carrillo Santaren, Cónsul de Colombia Iquitos

Miembros de la Comisión de Vecindad e Integración

Doctor Jaime Salazar Montoya, Presidente Comisión Ejecutiva Nacional
Doctor Alvaro Gómez Suárez
Embajadora Melba Martínez López, Secretario Ejecutivo Comisión Ejecutiva Nacional Colombiana de Vecindad e Integración

Invitados Especiales:

Doctor Hernando Otero, Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio Colombo - Peruana
Doctor Rafael Uribe Iregui, Subdirector Agencia Colombiana de Cooperación Internacional
Doctora Juanita Olaya, Jefe Unidad de Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación
Doctor Gustavo Riveros Aponte, Director de Prestaciones Económicas y Servicios Sociales Complementarios, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO - PERUANA

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA BINACIONAL

Santafé de Bogotá, 8 de mayo del 2000

AGENDA DE TRABAJO

1. Informe de las Secretarías Ejecutivas sobre los resultados de los Comités Técnicos de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo - Peruana

2. Debate por parte de los Miembros de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo - Peruana

3. Estudio y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Vecindad e Integración para el periodo 2000-20001 Recomendaciones y Decisiones

4. Aprobación del Acta Final

5. Suscripción de la Declaración Política sobre el Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo. (PPCP)

ANEXO No.4

II. PROGRAMA DE TRABAJO 2000-2001: PROPUESTO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA BINACIONAL

La Comisión de Vecindad e Integración valoró los trabajos efectuados por los Comités Técnicos y los exhortó a continuar sus esfuerzos con la finalidad de dar cumplimiento, según corresponda, a las acciones y recomendaciones convenidas y aprobó el siguiente programa de trabajo para el periodo 2000-2001:

- Promover la más activa participación del sector privado en las reuniones de los Comités Técnicos Binacionales, e instruir a éstos para que incorporen o inviten a representantes de dicho sector.
- Recomendar que las Bolsas de Valores de Perú y Colombia cooperen intercambiándose información sobre sus transacciones y busquen una mayor integración directa.
- Convocar una reunión de Expertos de Mercados de Capitales en un plazo de 2 a 3 meses con el fin de procurar la liberalización de los flujos de inversión entre ambos países.
- Recomendar que Proexport y Prompex, con la cooperación de las Cámaras de Comercio Binacionales, diseñen proyectos específicos para desarrollar consorcios de exportación binacionales a terceros países y el desarrollo de canales de distribución cruzados entre Colombia y Perú.
- Solicitar a las entidades responsables de la cooperación técnica de los dos países el desarrollo de un proyecto sobre ingeniería financiera y de diseño de concesiones viales, puertos y aeropuertos, así como en el área de desarrollo urbano.
- Proponer que la Cámara de Comercio de Bogotá y la Junta Nacional de Conciliación del Perú elaboren un programa de capacitación de conciliadores.
- Recomendar que la Cámara de Comercio de Bogotá y las entidades gremiales correspondientes del Perú desarrollen un capítulo privado de mediación y conciliación binacional.
- Sugerir que las Cámaras de Comercio Binacionales, en coordinación con las Cancillerías, Proexport, Prompex, y otros gremios, organicen el I Foro de Coinversión, Franquicias y Subcontratación en el mes de octubre del año 2000.
- Recomendar que Proexport y Prompex, con la directa participación de los gremios y entidades nacionales, elaboren un diagnóstico sobre el comercio de bienes y servicios en la región fronteriza que identifique eventuales obstáculos y soluciones.
- Sugerir que las autoridades pertinentes de ambos países identifiquen y ejecuten medidas orientadas a facilitar el comercio bilateral, incluyendo la simplificación de procedimientos aduaneros y la facilitación del ingreso de muestras y catálogos para la promoción de las respectivas ofertas exportables.
- Recomendar la convocatoria, en el segundo semestre del año en curso, de la Comisión Administradora del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano- Colombiana.

- Recomendar la adopción de medidas orientadas a desarrollar mecanismos que permitan el derecho de establecimiento y el libre comercio de servicios, especialmente en las áreas de salud, turismo, transporte, finanzas, educación, ingeniería y consultoría.
- Resolver a través de las autoridades directamente competentes, los obstáculos administrativos y normativos para la instalación de empresas nacionales de un país en la territorio del otro país, en especial en la región fronteriza.
- Negociar un reglamento binacional sobre el acceso mutuo de los estudiantes, de modo que puedan ingresar y estudiar en los establecimientos de educación superior y técnica del otro país, eliminando trabas para el ingreso.
- Suscribir un Convenio para la realización de prácticas pedagógicas entre el colegio Técnico Agropecuario de Puerto Nariño y el Colegio Técnico Agropecuario de Caballococha.
- Celebrar un Encuentro cultural fronterizo Colombia - Perú.
- Celebrar los I Juegos Internacionales Indígenas Colombo - Peruanos, con el objetivo de rescatar sus valores y costumbres culturales tradicionales.
- Negociar y suscribir un Convenio para el intercambio de docentes entre Facultades de Educación.
- Efectuar un coloquio sobre el papel de la mujer peruano - colombiana.
- Celebrar el "Primer Festival Deportivo de Confraternidad Amazónica", en agosto del 2,000 en Caballococha; y, el Segundo Festival en Leticia, el 2001, a fin de institucionalizar este evento.
- Reactivar las labores de la Comisión Mixta del Convenio Cultural de 1961.
- Desarrollar el programa de cooperación binacional convenido SENATI-SENA sobre certificación ISO 9000.
- Suscribir el Convenio de cooperación entre el Instituto Peruano de Deportes (IPD) y COLDEPORTES.
- Revisar el Convenio Binacional de Salud.
- Desarrollar actividades conforme al Plan de Trabajo para el año 2000 en el sector Salud, en las cuatro áreas identificadas: Saneamiento Básico, Vigilancia en Salud Pública, Información, Educación y Capacitación, y Salud de las Personas.
- Realizar prestaciones de salud cruzadas en la zona de frontera.
- Celebrar un Taller de intercambio de experiencias socio-laborales y migratorias.
- Realizar estudios conjuntos sobre el mercado laboral de la región amazónica binacional.
- Negociar y suscribir un Convenio sobre Seguridad Social
- Desarrollar conjuntamente indicadores que permitan conocer el avance en la protección y la gestión ambiental - manejo sostenible.
- Crear nuevas áreas naturales protegidas en la región fronteriza que puedan ser consideradas áreas destinadas con fines turísticos.
- Sugerir el uso del documento de identidad nacional para el tránsito fronterizo.
- Perfeccionar el régimen de transporte aéreo binacional, así como promover un acuerdo sobre transporte aéreo transfronterizo bajo régimen doméstico.
- Recomendar la realización, a la brevedad posible, de un viaje terrestre entre Lima y Bogotá de una misión conjunta con funcionarios de

Transporte, Aduanas y Migración con la finalidad de identificar eventuales problemas y alternativas de solución en el tránsito internacional por carretera.

- Recomendar que ambos países compartan experiencias sobre las "mejores prácticas" en diferentes sectores, procediendo, en consecuencia al intercambio de información sobre el sistema de "peaje – seguro".
- Continuar las acciones de mejoramiento de la interconexión telefónica entre las ciudades fronterizas.
- Aplicar el régimen de tarifas nacionales al tráfico telefónico entre Iquitos y Leticia.
- Culminar la ejecución de los proyectos de telefonía comunitaria y de telemedicina en la región fronteriza.
- Crear un Grupo de Trabajo para mejorar la utilización del espectro electromagnético en las zonas de frontera y apruebe la ejecución de un programa de trabajo a fin de prever interferencias perjudiciales en los servicios de radiodifusión de televisión, que además incluya un estudio sobre la administración de frecuencias y elabore una agenda a largo plazo.
- Recomendar la convocatoria al más breve plazo del Subcomité de Transportes y Comunicaciones del Comité Técnico de Desarrollo y Asuntos Fronterizos con el propósito de mantener una continuidad en el tratamiento de temas como el transporte fluvial y las telecomunicaciones en las zonas de frontera.
- Incluir en el Programa de Cooperación Bianual Peruano - Colombiano las actividades de cooperación horizontal recomendadas.

La Comisión de Vecindad e Integración aprobó que los distintos Comités Técnicos Binacionales se reúnan dentro de los próximos seis meses a fin de evaluar la ejecución de las actividades y recomendaciones aprobadas. Asimismo, decidió celebrar su VII Reunión en el Perú en mayo del 2001.

ANEXO No.5

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA A EJECUTARSE EN EL MARCO DE LA SEXTA COMISION DE VECINDAD

SECTOR SALUD

Intercambio de Información en la descentralización y municipalización de Servicios de salud.

Producción de Vacunas e Insumos biológicos.

Régimen Contributivo de seguridad social en salud (intercambio de experiencias) en EPS.

Intercambio de información epidemiológica sobre enfermedades emergentes.

SECTOR CULTURAL

Intercambio de información y experiencias relativas a los archivos nacionales, de acuerdo con lo contemplado en el Acta del Comité Técnico Binacional Colombo-Peruano de cultura, educación y deporte.

Intercambio de información y experiencias relacionadas con la protección del patrimonio cultural.

Actividades relacionadas con el Programa convenido entre el SENATI del Perú y el SENA de Colombia,(Sistema de aseguramiento de la calidad , Norma ISO 9001).

SECTOR INFRAESTRUCTURA (Transporte - Comunicaciones)

Intercambio de experiencias sobre "Mejores prácticas en sectores como el transporte y en consecuencia, intercambio de información sobre el sistema de " Peaje – Seguro. "

SECTOR PRODUCCION, COMERCIO Y PROMOCION DE INVERSIONES.

Coordinación entre las instancias responsables de la Cooperación Técnica de los dos países la elaboración de proyectos sobre Ingeniería Financiera y de diseño de concesiones viales, puertos y aeropuertos, así como en el área de desarrollo urbano.

VI REUNION DE LA COMISION DE VECINDAD E INTEGRACION PERUANO-COLOMBIANA

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA SOBRE LOS TRABAJOS DE LOS COMITES TECNICOS DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA Y ASUNTOS AMBIENTALES, DE SALUD Y DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

El 11 y 12 de enero del año 2000 se celebró, en la ciudad de Leticia, la Reunión del Comité Técnico de Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos Ambientales, mientras que los días 27 y 28 de abril pasado se llevó a cabo en Lima las Reuniones de los Comités Técnicos de Salud y de Educación, Cultura y Deportes. En estas tres reuniones preparatorias de esta VI Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana se alcanzaron importantes resultados y muy sugerentes recomendaciones orientadas a fortalecer la cooperación y la integración entre ambos países.

1. En ese sentido, en el **Comité Técnico de Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos Ambientales** se analizaron los requerimientos de la región fronteriza en los sectores de transporte, comunicaciones, agricultura, pesca, promoción económica, turismo, salud, educación, sociolaboral, migraciones y medio ambiente, adoptándose, entre otras, las siguientes acciones y recomendaciones:

- Lograr un acuerdo sobre transporte aéreo transfronterizo que permita el servicio Leticia-Iquitos, sin pago de tributos internacionales, es decir, bajo régimen doméstico.
- Mejorar la interconexión telefónica entre las ciudades fronterizas.
- Contar con un convenio de navegación fluvial transfronterizo en el marco de un Convenio Binacional sobre Tránsito.
- Realizar acciones conjuntas para lograr el financiamiento de los proyectos binacionales contenidos en el PPCP.
- Desarrollar acciones inmediatas entre las autoridades de ambos países, así como de Brasil, para solucionar la extracción ilegal de oro, y recomendar a la Comisión de Vecindad que este problema sea manejado al más alto nivel, invitando a participar al Brasil.
- Solicitar a la Comisión de Vecindad que recomiende la realización de estudios hidromorfológicos en la región, con el respaldo de las armadas de ambos países.
- Presentar el estudio de compatibilización de los estudios de zonificación ecológica en la VI reunión de la Comisión de Vecindad.
- Desarrollar indicadores que permitan conocer el avance en la protección y la gestión ambiental (manejo sostenible).
- Realizar una visita conjunta al bosque de Santa Mercedes y Tarapacá a fin de compartir experiencias en manejo forestal. (Cumplida)
- Recomendar la convocatoria de la Comisión Administradora del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiana para la revisión y

actualización del mismo en lo relativo a arancel común, nomenclatura arancelaria y modificación de algunos de sus artículos.

- Seleccionar y ejecutar uno o dos proyectos del PPCP, a los cuales se vinculen capitales y recursos humanos fronterizos (por ejemplo, el de Pesca y el de Madera).
- Ordenar y reglamentar la actividad pesquera y acuícola de la amazonía peruano-colombiana.
- Realizar una investigación de la dinámica poblacional del pintadillo y de otras especies pesqueras migratorias.
- Mejorar y desarrollar la actividad pesquera, tanto de consumo como ornamental, y acuícola en el amazonas peruano-colombiano.
- Eliminar el uso de pasaporte para el turismo fronterizo, manteniendo únicamente el documento de identidad.
- Crear nuevas áreas naturales protegidas en la región fronteriza que puedan ser consideradas áreas destinadas con fines turísticos.
- Resolver los obstáculos administrativos y normativos para la instalación de empresas nacionales de un país en la región fronteriza del otro país.
- Desarrollar paquetes turísticos combinados e Identificar nuevos circuitos turísticos.
- Celebrar un convenio educativo regional.
- Desarrollar programas de cooperación entre entidades educativas de nivel superior en la zona fronteriza (entre la Universidad Nacional de Colombia – sede Leticia- y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana).
- Suscribir un reglamento binacional sobre doble acceso de los estudiantes, de modo para que los estudiantes de uno y otro país puedan ingresar y estudiar en los establecimientos educativos del otro país, eliminando trabas para el ingreso, en particular la prueba ICFES.
- Suscribir un Convenio para la realización de prácticas pedagógicas entre el colegio Técnico Agropecuario de Puerto Nariño y el Colegio Técnico Agropecuario de Caballococha.
- Desarrollar cooperación en programas de etnoeducación.
- Celebrar un Encuentro cultural fronterizo Colombia-Perú.
- Celebrar los I Juegos Internacionales Indígenas Colombo-Peruano, cuyo objetivo es rescatar los valores y costumbres culturales de los habitantes de la zona de frontera.
- Revisar el Convenio de Salud entre Perú y Colombia.
- Desarrollar actividades conforme al Plan de Trabajo adoptado para el 2,000 en cuatro áreas específicas: Saneamientos Básica, Vigilancia en Salud Pública, Información, Educación y Capacitación, y Salud de las Personas.
- Realizar prestaciones de salud cruzadas en la zona de frontera.
- Celebrar un Taller de intercambio de experiencias socio-laborales y migratorias.
- Realizar estudios del mercado laboral que ofrece la Amazonía.
- Aplicar la Tarjeta Andina de Migración (TAM) para el ingreso de personas
- Efectuar el tránsito por el corredor fronterizo amazónico portando únicamente el Documento Nacional de Identidad y la Cédula de Ciudadanía Colombiana.
- Evaluar la suscripción de Convenio para el otorgamiento de la doble nacionalidad entre ciudadanos peruanos y colombianos, con especial atención a los pueblos indígenas.

2. En el **Comité Técnico de Salud**, área que reviste particular importancia tanto a nivel binacional como fronterizo, se aprobaron las siguientes acciones:

- Transferencia de experiencia por parte de Colombia en materia de descentralización y municipalización de los servicios de salud.
- Intercambio de información y experiencias en producción de vacunas, enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes –fiebre amarilla, dengue, leishmaniasis y malaria -.
- Suscribir un Convenio sobre Seguridad Social, para cuyo efecto la parte peruana presentó un proyecto de convenio.
- Intercambiar información técnica sobre mecanismos de supervisión, experiencia sobre pago anticipado, prestaciones preventivas y otros asuntos-
- Intercambiar información técnica y científica en materia de tratamiento de pacientes víctimas de terrorismo y en capacitación de gestión de servicios de salud en el ámbito de la sanidad policial.

3. En lo que se refiere al **Comité Técnico de Cultura, Educación y Deporte**, además del importante intercambio de información que se realizó en ocasión de su última reunión, se plantearon las siguientes propuestas:

- Trabajar el tema de la etnoeducación y educación bilingüe intercultural en zonas de frontera.
- Intercambio cultural mediante sistema de convenio para docentes universitarios de Facultades de Educación.
- Efectuar un coloquio sobre el rol de la mujer peruano-colombianas.
- Suscribir un convenio de intercambio de experiencias técnico-administrativas entre funcionarios del sector educación de ambos países.
- Celebrar el "Primer Festival Deportivo de Confraternidad Amazónica", en agosto del 2,000 en Caballococha; y, el Segundo Festival en Leticia, el 2001, a fin de institucionalizar este evento.
- Recomendar a la Comisión de Vecindad encontrar un mecanismo que permita superar los obstáculos para el acceso de estudiantes peruanos y colombianos a los programas de educación superior y tecnológico en zonas de frontera.
- Intercambiar experiencias en el uso y aplicación de nuevas tecnologías para el manejo de archivos, así como desarrollar un programa de conservación preventiva, restauración de documentos y otros.
- Desarrollar cooperación en materia de planes de manejo de patrimonio monumental, artesanías, así como el desarrollo conjunto de un programa de capacitación y formación de expertos en restauración de platería antigua.
- Reactivar las labores en el marco del Convenio Cultural de 1961, convocando a la respectiva Comisión Mixta.
- Desarrollar un programa de cooperación binacional SENATI-SENA, sobre certificación ISO 9000.
- Celebrar un convenio de cooperación entre el Instituto Peruano de Deportes (IPD) y su similar colombiano COLDEPORTES. .
- Incluir en el Programa de Cooperación Bianual Peruano-Colombiano las actividades de cooperación horizontal recomendadas.

VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO - PERUANA

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Santafé de Bogotá, 8 de mayo de 2000

El Comité tuvo su reunión los días 4 y 5 de mayo del año en curso en la ciudad de Santafé de Bogotá, presidido por los señores Comisionados de Vecindad e Integración Colombo - Peruana doctores Alvaro Gómez Suárez, y Pinkas Flint.

La Agenda de Trabajo desarrollada versó sobre los siguientes temas:

- Mercado de Capitales
- Consorcios
- Concesiones
- Mediación y Conciliación
- Foro Empresarial de Coinversiones, Franquicias y Subcontrataciones
- Cooperación Aduanera
- Facilitación del Comercio
- Próxima reunión

En cuanto al tema Mercado de Capitales, el Comité analizó la importancia del mismo en el contexto de la economía globalizada y en este sentido recomendó, por una parte, se intensifique la cooperación entre las Bolsas de Valores de Perú y Colombia mediante el intercambio de información sobre transacciones y se busque una mayor integración directa entre las mismas. Por otra, y con el propósito de procurar una mayor liberalización de los flujos de capitales, sugiere a las Cancillerías de los dos países promover la convocatoria de una reunión de Expertos de Mercado de Capital en un plazo de dos o tres meses.

El Tema relativo a los Consorcios, fue debatido sobre la base estratégica de la conformación de alianzas competitivas que permitan una eficiente utilización de las fortalezas de cada uno de los dos países, para cuyo logro el Comité acordó privilegiar la conformación de Consorcios de producción y exportación, enfocados hacia las empresas pequeñas y medianas, así como la utilización de infraestructura de distribución de cada país.

En cuanto al tema referente a las Concesiones, el Comité convino solicitar a las entidades responsables de la Cooperación Técnica de los dos países el desarrollo de proyectos de cooperación técnica, en particular sobre la Ingeniería Financiera y de Diseño de Concesiones Viales, Puertos y Aeropuertos, así como en el área de desarrollo urbano.

En consideración a los riesgos que sobre credibilidad y seguridad en la inversión representan los procesos judiciales para la solución de controversias, El Comité propuso que la Cámara de Comercio de Bogotá y la Junta Nacional

de Centros de Conciliación de Perú elaboren un Programa de Capacitación de Conciliadores. También, sugirió la conveniencia de desarrollar un capítulo de conciliación y mediación binacional.

En estrecha relación con la conformación de las alianzas estratégicas mencionadas en el punto concerniente a los Consorcios, y con el propósito de incentivar la colaboración empresarial, el intercambio de tecnologías y el uso racional de la infraestructura productiva, el Comité acordó que las Cámaras de Comercio Binacionales, en coordinación con PROEXPORT, las Cancillerías y otros gremios organicen el I Foro Binacional de Coinversión, Franquicias y Subcontrataciones para el mes de octubre del año 2000.

El tema relativo a la Cooperación Aduanera mereció especial atención del Comité que recomendó la convocatoria de la Comisión Administradora del Convenio de Cooperación Aduanera durante el segundo semestre del año 2000.

Con relación a la expansión y diversificación del comercio bilateral y fronterizo, el Comité acordó que para tales efectos, se requiere además de la desgravación arancelaria, medidas de facilitación del comercio que permitan una mayor agilidad y transparencia y recomienda:

- La elaboración de un diagnóstico sobre el comercio de bienes y servicios en la región fronteriza que identifique los eventuales obstáculos y soluciones.
- La identificación y ejecución de las medidas orientadas a facilitar el comercio bilateral incluyendo la simplificación de procedimientos aduaneros y la facilitación de ingresos de muestras y catálogos para la promoción de la oferta exportable.
- La adopción de medidas orientadas a desarrollar mecanismos que permitan el derecho de establecimiento y libre flujo comercial de servicios, especialmente en las áreas de salud, turismo, transporte, finanzas, educación, ingeniería y consultoría.

Finalmente, el Comité decidió reunirse nuevamente en el mes de octubre del presente año en la ciudad de Cali, con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y explorar y concretar nuevas áreas de acción.

VI REUNION DE LA COMISION DE VECINDAD E INTEGRACION COLOMBO – PERUANA

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ TECNICO DE INFRAESTRUCTURA (TRANSPORTE Y COMUNICACIONES)

Santafé de Bogotá, 8 de mayo de 2000

El Comité tuvo su reunión los días 4 y 5 de mayo del año en curso en la ciudad de Santafé de Bogotá, presidida por los doctores, Sergio Camargo Moros, Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y Alberto Massa Murazzi, Ministro Consejero de la Embajada del Perú en Colombia.

La Agenda de Trabajo desarrollada versó sobre los siguientes temas:

AREA DE TRANSPORTE TERRESTRE

El Comité encontró útil y conveniente realizar a la brevedad posible un viaje entre Lima y Bogotá en el que participen funcionarios de los Ministerios de Transporte, Aduanas y Migración de ambos países en aras de conocer los problemas que se presentan y las alternativas de solución.

Constituyó además una oportunidad para que el representante de la empresa Ormeño S.A. del Perú pudiese plantear las dificultades que se le han presentado para hacer uso de las instalaciones del terminal terrestre de Bogotá ante lo cual la representante del Ministerio de Transporte ofreció la interposición de buenos oficios ante las autoridades respectivas para superar dichas dificultades.

Con el fin de aprovechar mutuamente las experiencias de uno y otro país en lo que se denomina como mejores prácticas, se llevará a cabo un intercambio de información sobre el sistema de "peaje – seguro" que seguramente dará lugar a la formulación de un proyecto de cooperación horizontal

La necesidad de concretar los términos de un instrumento para regular el tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves dio lugar al compromiso de intercambiar propuestas de experiencias nacionales con otros países con el fin de ajustarlas a las circunstancias de Colombia y Perú y llegar, en el menor tiempo posible, a la adopción de un Convenio bilateral.

AREA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Con el fin de posibilitar la homologación de la legislación sobre navegación fluvial, los representantes de los dos países intercambiarán información sobre la normatividad interna

TRANSPORTE AEREO

Las delegaciones de los dos países intercambiaron sus puntos de vista sobre la interpretación de la Decisión Andina 297 y consideraron conveniente seguir tratando el tema en el marco de una reunión bilateral de autoridades aeronáuticas que puede tener lugar en el mes de junio y cuya fecha precisa se determinará posteriormente.

Con respecto a las regulaciones restrictivas concernientes al ruido, y a la solicitud de permiso de operación de la empresa peruana Aerocontinente, la autoridad colombiana confirmó la viabilidad de la operación propuesta y reiteró su disposición de otorgar un permiso provisional, una vez se cumplan los requerimientos técnicos y requisitos previstos en los reglamentos colombianos.

AREA DE COMUNICACIONES

Con el fin de mejorar la utilización del espectro electromagnético en las zonas de frontera, el Comité acordó la creación de un Grupo de Trabajo, que además se ocupará de programar un plan de trabajo a fin de prever interferencias perjudiciales en los servicios de radiodifusión de televisión, el estudio de la posibilidad de impulsar un plan de administración de frecuencias y la elaboración de una agenda a largo plazo.

Se registró también el anuncio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Colombia, en el sentido que en el plazo de una semana, se terminará el enlace de microondas Leticia – Caballococha y se dará inicio a las pruebas para una operación posterior.

El Comité recomendó incluir la ciudad de Iquitos en la zona fronteriza para efectos de aplicar las tarifas especiales fronterizas al tráfico telefónico con la ciudad de Leticia.

También se acordó un intercambio de información acerca de la ubicación de las localidades y servicios que se prestarán en el desarrollo de proyectos de telefonía comunitaria y de telemedicina.

Finalmente, y con el propósito de mantener una continuidad en el tratamiento de temas como el transporte fluvial y las telecomunicaciones en las zonas de frontera, el Comité recomienda la pronta convocatoria del Subcomité de Transportes y Comunicaciones del Comité Técnico de Desarrollo y Asuntos Fronterizos.